

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE GADs

Datos generales:

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| Nombre de la autoridad | Richard Oswaldo Calderon Saltos |
| No. de cédula | 1001501699 |

Domicilio:

| | |
|--------------------|--|
| Provincia | Imbabura |
| Cantón | Antonio Ante |
| Parroquia | Atuntaqui |
| Dirección | Garcia Moreno entre 2 de Marzo y Gonzales Suarez |
| Correo electrónico | richardcalderonsaltos@hotmail.com |
| Teléfonos | 0989229982 |

| | |
|---|--|
| Institución en la que ejerce la Dignidad: | Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Imbabura |
|---|--|

| | |
|----------------------|----------|
| Dignidad que ejerce: | Prefecto |
|----------------------|----------|

| | | |
|--|------------------------|---|
| Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda. | Exterior | |
| | Nacional | |
| | Provincial | X |
| | Distrito Metropolitano | |
| | Cantonal | |
| | Parroquial | |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

| Plan de trabajo planteados formalmente al CNE. | Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo | Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo | Observaciones |
|--|--|--|---------------|
| | | 227,42 hectáreas de suelo degradado han sido incorporadas a la producción agrícola, en los cantones Pimampiro – Ibarra, Urcuqui durante el 2023 -2024, beneficiando a 160 familias | |
| | | Se cuenta con una base de datos e 20 organizaciones de productores que aglutinan a 1224 productores que participan en los espacios de comercialización | |
| | | 342 productores pecuarios capacitados en temas de: reproducción y gestación de vacas lecheras, elaboración de balanceados y buenas prácticas de ordeño | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Diversificar, tecnicar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque intersectorial y ambientalmente responsable.</p> | <p>Sistema Provincial de Innovación Agropecuaria</p> | <p>Se ha fortalecido las capacidades locales de 80 productores de café y cacao a través de escuelas de campo</p> | |
| | | <p>102 productores capacitados en temas de agricultura familiar campesina</p> | |
| | | <p>2 viveros de plantas frutales implementados; Se estima una producción de 10.000 plantas anuales de aguacate de calidad por vivero</p> | |
| | | <p>Mejoramiento en 3 puntos de calidad de tasa del café a nivel provincial lo que lo posiciona en la categoría de café de especialidad</p> | |
| | | <p>25 hectáreas que han mejorado sus procesos de post cosecha en el café</p> | |
| | | <p>Se ha incrementado de 50 a 150 Kg por hectárea en la parroquia de Lita.</p> | |
| <p>Generar emprendimientos basados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el mejoramiento de sus servicios y accesibilidad, a partir de el acceso a las tecnologías de la información como un servicio básico.</p> | <p>*Plataforma digital de apoyo a procesos productivos a nivel parroquial *Campaña de alfabetización digital</p> | <p>Se cuenta con una plataforma de agricultura digital cuenta con tres servicios que permiten mejorar la producción a través de recomendaciones optimas de fertilidad de suelos, gestión de datos digitales de la UPAs y georreferencia que permite dar el seguimiento en campo de las áreas productivas.</p> | |
| | | <p>4 proyectos co-financiados por un valor total 246.800,00 dólares con un aporte de la Prefectura de 110.000,00 dólares</p> | |
| | | <p>Implementados 16 reservorios recubiertos con geomembrana en la comunidad San Juan - Pimampiro que cubren unas 32 hectáreas de cultivos</p> | |
| | | <p>Implementación de una infraestructura para la comercialización de pequeños productores en la parroquia de Quichinche en alianza con el GAD Parroquial de Quichinche y la UNACEN con una inversión de 158.000 dólares</p> | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>*Fondo concursable Emprende Imbabura.</p> <p>*Incubadora de emprendimientos.</p> | <p>Da inicio a partir del año 2024.</p> | |
| <p>Fortalecer modelos de negocio que fortalezcan la micro, pequeñas y medianas empresas, así como a la economía popular, rural y urbana, con participación preferente de mujeres y jóvenes</p> | <p>*Geoparque Imbabura como eje de propuesta turística.</p> | <p>Recorridos con Unidades Educativas y Empresas Públicas a las georutas en articulación con los actores locales.</p> | |
| | | <p>Participación en caravanas Turísticas y Ferias de Emprendimientos, promocionando a Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO.</p> | |
| | | <p>Promoción turística del Geoparque Imbabura a través de eventos, webinars, cooperación técnica, a nivel nacional e internacional, con el Comité de Gestión Geoparque Imbabura, Comité Ecuatoriano de Geoparques, Red de Geoparques de América Latina y El Caribe y la Red Global de Geoparques.</p> | |
| | | <p>Promoción turística de los cantones de Geoparque Imbabura en redes sociales, medios de comunicación y página web (feriados, días de conmemoración, eventos, etc.)</p> | |
| | | <p>Actividades turísticas en marco del IV Aniversario de Imbabura Geoparque Mundial de la UNESCO.</p> | |
| | | <p>Levantamiento de información de los Lugares de interés geológicos y turísticos con metodología de las matrices del Instituto de Investigación Geológica y Energética – IIGE.</p> | |
| | | <p>Actividades deportivas en bicicleta para fortalecer el geoturismo en articulación con los clubs de ciclismo de la provincia y emprendimientos de las georutas de los diferentes cantones. En el 2023 se realizaron 7 Travesías Geoparque Imbabura con una participación de alrededor de 3500 ciclistas.</p> | |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | <p>Se realizó un hermanamiento con el Geoparque de las Sierras Súbbiticas de la Junta de Andalucía en España con la finalidad de fortalecer los procesos de turismo asociativo e intercambio de experiencias exitosas.</p> | |
| <p>Dotar a los emprendedores de plataformas digitales de acceso directo a información de mercados que apalanquen y faciliten la comercialización y los sistemas de distribución</p> | <p>*Agencia de Desarrollo Económico y Territorial. * Sistema de información de mercados. *Sistema provincial de comercialización.</p> | <p>Acercamiento para construir una ruta de asistencia técnica con el Ayuntamiento de Córdoba para el aprovechamiento de las declaratorias UNESCO como estrategias de fomento turístico.</p> | |
| | | <p>Se ha establecido un borrador de términos de referencia para contratar en el segundo cuatrimestre la consultoría para la Implementación de la Agencia de Desarrollo.</p> | |
| | | <p>Se ha implementado un centro de procesamiento de guanaba para pulpa y un centro de acopio en Intag para la comercialización asociativa.</p> | |
| | | <p>Aproximadamente 5 toneladas de frutas (granadilla, tomate de árbol y aguacate) semanales serán acopiadas para su comercialización y en procesamiento 10 Tn semanales de guanábana; 2 centros de acopio implementados para la cadena de frutales.</p> | |
| | | <p>Apoyo en la Comercialización de frutas (aguacate, granadilla, durazno, ají, limón) a diferentes mercados nacionales con 245.860 kg comercializados que representa USD 321.826,86 en el primer trimestre del 2024.</p> | |
| <p>Se está implementando un centro de acopio de frutas en el marco del proyecto biprovincial en el cantón Bolívar parroquia de San Vicente de Pusir mismo que se encuentra con un 70% de su implementación.</p> | | | |

| | | | |
|---|--|--|----------------|
| Potenciar el sistema de vialidad que haga posible una provincia unida físicamente. | *Plan Vial Provincial. *Sistema de Gestión Vial Imbabura. | Los beneficiarios de los sectores intervenidos, puedan transitar sobre las vías ejecutadas en mejores condiciones. Contribución a los productores de las zonas Rurales, para que transporten sus productos a los centros poblados para ser comercializados. | |
| Fortalecer capacidades organizativas, políticas, técnicas y productivas que garanticen el crecimiento y la sostenibilidad | *Sistema de Gobierno Abierto. | Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. | |
| | * Sistema de Capacitación. | Construcción de plataforma digital para capacitación abierta con temáticas en necesidades del entorno de Imbabura. | |
| | * Foro de organizaciones provinciales. | | No inicia aún. |

| Cumplimiento de obligaciones | SI | NO | Medios de verificación |
|------------------------------|----|----|---|
| Tributarias | SI | | https://bit.ly/3RQQXR |

| CONTRIBUCIÓN DESDE SU ROL COMO AUTORIDAD ELECTA A LA GOVERNABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD | |
|--|--|
| Indique las acciones, gestiones y decisiones con las que contribuyo | Principales Resultados |
| a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá conjuntamente con el procurador síndico; | Respetando las normas y principios que rigen la administración pública se ha logrado impulsar los procesos judiciales obteniendo resultados favorables que han permitido salvaguardar los recursos públicos e intereses del GADPI. Se logro dictamen favorables en los procesos: Accion de Protección N° 10281-2023-02370, Accion de Protección N° 10572-2023-01089, Accion de Protección N° 01204-2024-00714, Acción de Protección N° 10243-2023-00033, Acción de Protección N° 10203-2023-01707, Acción de Protección N° 10203-2023-02048, Acción de Protección N° 10243-2021-00001, Acción de Protección N° 1033-2023-03525, y Juicio Subjetivo (Contencioso Administrativo) N° 17811-2021-01223 |
| b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial; | Las gestiones y actividades realizadas han ido en directo beneficio de la población de los sectores rurales de nuestra provincia de Imbabura. |
| c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo provincial, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; | Durante la realización de las 12 sesiones ordinarias, 04 sesiones extraordinarias (total 16), 11 Resoluciones de Consejo Provincial, 73 Resoluciones Administrativas, y 3 sesiones de Comisiones; dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en éste literal. |

| | |
|--|--|
| <p>d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial;</p> | <p>Las ordenanzas presentados luego del debido análisis, han sido aprobados y puestos en vigencia para servicio de la colectividad. 04 Sesiones Ordinarias y 04 Sesiones Extraordinarias, del año 2023</p> |
| <p>e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p> | <p>5 Ordenanzas del ejercicio fiscal del año 2023</p> |
| <p>f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p> | <p>Reunión con el Consejo de Planificación e instancias ciudadanas para elaborar la planificación institucional.</p> |
| <p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;</p> | <p>Elaboración del plan operativo anual y la proforma presupuestaria institucional de acuerdo con el plan provincial de desarrollo y ordenamiento territorial y presentada al consejo provincial para su revisión y aprobación.</p> |
| <p>h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial;</p> | <p>Mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-002-2024 de fecha 17 de enero del 2024, se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.</p> <p>Mediante Resolución Administrativa Nro. PCI-P-003-2024 de fecha 17 de enero del 2024, se expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.</p> <p>Se cuenta con profesionales de nombramiento de libre remoción con experticie en cada una de sus áreas.</p> <p>Con la finalidad de atender las diferentes necesidad técnicas y operativas de la provincia, se procedió a incorporar personal en función de los requerimientos de las diferentes unidades administrativas, enmarcados en el cumplimiento de requisitos determinados en la Ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento, y el Código de Trabajo.</p> |
| <p>i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo provincial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p> | <p>Con éste requisito se logró el consenso que se aprobó en Consejo las ordenanzas, y mas disposiciones internas.</p> |
| <p>j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p> | <p>A través de las Delegaciones emitidas por parte de la Prefectura Ciudadana de Imbabura se garantiza la representatividad de las instituciones en las diferentes entidades</p> |

| | |
|--|--|
| <p>k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;</p> | <p>Se logró cumplir y ejecutar cada una de las competencias del GAD Provincial de Imbabura</p> |
| <p>l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;</p> | <p>Aprobación de Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito: aprobación de los traspasos de partidas presupuestarias, así como los suplementos y reducciones de crédito.</p> <p>Traspasos y ajustes presupuestarios en casos especiales, como asignaciones extraordinarias o para financiar emergencias legalmente declaradas.</p> <p>Informar al consejo provincial sobre los traspasos de partidas presupuestarias.</p> |
| <p>m) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p> | <p>Dictar Medidas de Carácter Urgente y Transitorio e Informes al Consejo Provincial.</p> |
| <p>n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;</p> | <p>Articulación entre Actores Relevantes: Gobierno Central Ciudadanía Policía Nacional</p> |
| <p>o) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial;</p> | <p>Implementación del Plan Provincial de Desarrollo. Ordenamiento Territorial Consideración de Participación y Transparencia</p> |
| <p>p) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno provincial:</p> | <p>Identificación de Necesidades Sugerencia de Creación Definición de Objetivos y Alcance Coordinación y Supervisión</p> |
| <p>q) Integrar y presidir la comisión de mesa:</p> | <p>elaboración de agendas para las reuniones, la distribución de material relevante, la coordinación de fechas y horarios que sean convenientes para todos los miembros, entre otras tareas logísticas necesarias.</p> |
| <p>r) Suscribir las actas de las sesiones del consejo y de la comisión de mesa;</p> | <p>Las 16 actas se encuentran debidamente suscritas, resguardadas, archivadas cronológicamente y publicadas en la página web institucional</p> |
| <p>s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas;</p> | <p>la acción provincial con otras entidades públicas y privadas, desempeñando un papel fundamental en la integración de esfuerzos y recursos para abordar desafíos comunes y avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible de la provincia.</p> |
| <p>t) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden:</p> | <p>No existieron</p> |

| | |
|--|---|
| <p>u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo; y,</p> | <p>Se elaboró un informe con las acciones realizadas en todo el proceso de rendición de cuentas y las actividades ejecutadas en todo el territorio provincial por parte de la Prefectura de Imbabura.</p> |
|--|---|

OTROS DATOS RELEVANTES/EJES EMBLEMATICOS QUE DESEE INFORMAR

| Describe datos relevantes/ejes emblemáticos dentro de su gestión y que desee informar | Principales Resultados |
|---|------------------------|
| | |
| | |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS | RESULTADOS |
|---|------------|
| Ordenanzas Provinciales | 6 |
| Resoluciones Administrativas | 73 |
| Resoluciones de Consejo | 11 |
| Sesiones de Consejo | 16 |
| Comisión de Presupuesto, Comisión de Planificación Provincial, Comisión de Igualdad y Género. | 3 |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

| Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad | Marque con una X los mecanismos implementados | Medios de verificación |
|--|---|---|
| INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| SILLA VACÍA | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| CONSEJOS CONSULTIVOS (Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental de Imbabura) | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| OTROS (Asamblea Parroquiales y Asamblea Provincial) | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| VEEDURÍAS CIUDADANAS | X | https://bit.ly/3xwcjhr |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS | | |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS | | |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | | |
| OTROS (inauguración, socialización, reunión, salida de campo con autoridades y/o ciudadanos) | X | https://bit.ly/3xwcjhr |

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura está demostrando un compromiso claro con la transparencia, responsabilidad y ética en el ejercicio de sus funciones y en la administración de los recursos públicos. Esto se evidencia a través de las siguientes acciones:

1. Transparencia en la gestión: Se publican informes periódicos detallando el uso de los fondos públicos, los proyectos ejecutados y los resultados alcanzados.
2. Participación ciudadana: Se facilitan mecanismos para que la comunidad pueda formular preguntas, ofrecer retroalimentación y participar en decisiones relevantes.
3. Ética y buen gobierno: Se promueven prácticas éticas en todas las actividades internas y externas de la prefectura.
4. Impacto y resultados: Se mide y comunica el impacto logrado en términos de desarrollo local, bienestar comunitario y el cumplimiento de metas establecidas.

El proceso de elaboración del informe se llevó a cabo de manera sistemática y participativa. Se conformó un Equipo Técnico Institucional y Ciudadano según la resolución administrativa correspondiente. La preparación y planificación incluyeron la recolección de temas prioritarios a través de medios virtuales, con preguntas respondidas por las Unidades de Gestión e integradas en el informe narrativo.

Una vez elaborado, el informe fue presentado a la representante de los ciudadanos y publicado en la página web institucional. Se realizó una deliberación pública de rendición de cuentas, donde se expusieron los resultados y se invitó a los actores sociales del banco de datos del GAD Provincial.

Durante esta deliberación, se recogieron aportes ciudadanos que fueron respondidos por las Unidades de Gestión y luego incorporados en el informe narrativo. Se elaboró un Plan de Trabajo basado en las sugerencias recibidas durante este evento participativo.

Finalmente, el proceso culminó con la entrega y cierre del informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, cumpliendo con los requisitos del sistema del CPCCS y asegurando la transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Pregunta y/o Comentario:

Cuando usted inauguró la piscina olímpica, hablo de un proyecto más grande que nos puede informar cómo lo va a hacer.

Respuesta:

La inauguración de la piscina olímpica fue solo el primer paso de un proyecto mucho más grande y ambicioso que tenemos planificado durante mi gestión como prefecto de Imbabura de 2023 a 2027. Este proyecto consiste en la construcción de un complejo para alto rendimiento que incluirá una piscina olímpica con las medidas y características indispensables para la práctica de natación a nivel profesional, así como un muro de escalada y un área de halterofilia.

Para la piscina olímpica, nos comprometemos a construir una instalación que cumpla con los estándares internacionales. Esta piscina será diseñada para ser un centro de entrenamiento de alto rendimiento y un lugar para la celebración de competiciones de nivel nacional e internacional. Además, se implementarán áreas adicionales para el entrenamiento físico y técnico de los nadadores.

El muro de escalada será otro componente esencial de este complejo. Estamos enfocados en diseñar un espacio desafiante y seguro que pueda atraer a escaladores de todos los niveles, desde principiantes hasta expertos. Se utilizarán materiales de alta calidad y se seguirán las mejores prácticas de seguridad en la construcción y operación del muro de escalada.

En cuanto al área de halterofilia, tenemos la intención de crear un espacio diseñado para satisfacer las necesidades de levantadores de pesas de todos los niveles, desde aficionados hasta atletas de alto rendimiento, garantizando que los usuarios puedan aprovechar al máximo las instalaciones de manera segura y efectiva.

La construcción de este complejo para alto rendimiento será un paso significativo para potenciar los deportes insignes en Imbabura y promover un estilo de vida saludable y activo en nuestra comunidad. Estamos comprometidos a hacer realidad este proyecto y a proporcionar instalaciones de primer nivel para el desarrollo deportivo en nuestra provincia.

Pregunta y/o Comentario:

Sería importante que los proyectos se lo realicen de manera articulada con los GAD y que se ejecuten en el mismo año los presupuestos participativos 2023, 2024.

Respuesta:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Imbabura, en línea con su compromiso con la participación ciudadana y su responsabilidad en la gestión territorial, convoca a reuniones previas denominadas "Agendas Territoriales Rurales" con los GAD Parroquiales Rurales. El propósito es definir el proceso del Presupuesto Participativo anual en las parroquias rurales. Tras estas reuniones, se da inicio a la etapa de propuestas, en la cual, junto con los actores territoriales y sus representantes parroquiales, se llevan a cabo las Asambleas Parroquiales Rurales in situ. En estas asambleas, se priorizan, mediante el presupuesto participativo, las intervenciones según las necesidades y la planificación territorial (PDOT), siguiendo una metodología clara que garantiza un proceso participativo y democrático.

Una vez que se ha realizado la priorización de los proyectos en la Asamblea Parroquial Rural, estos pasan a ser analizados desde los aspectos técnico, jurídico y económico por las Unidades de Gestión competentes del GAD Provincial de Imbabura, con el fin de elaborar un informe de viabilidad.

Posteriormente, se lleva a cabo el proceso precontractual y contractual para la ejecución de las obras, proyectos y transferencias de recursos. Es importante destacar que este proceso, desde su convocatoria hasta la entrega de la obra, se coordina, articula y consensua con los GAD Parroquiales Rurales y sus beneficiarios directos.

Es necesario mencionar que se han registrado retrasos en los presupuestos participativos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 debido a la gestión de las autoridades salientes. Tras la transición en el año 2023, se llevaron a cabo rápidamente las Asambleas Parroquiales Rurales para priorizar los proyectos de los presupuestos 2023 y 2024, ya que no se realizó en el año 2023 por la autoridad saliente. Me he comprometido a ejecutar de manera prioritaria los presupuestos rezagados, así como los correspondientes a mi gestión, coordinando con las Unidades Agregadoras de Valor hasta el año 2025, asegurando que no queden presupuestos participativos pendientes en el Plan Operativo Anual de la Prefectura de Imbabura.

Pregunta y/o Comentario:

Cómo se coordina y se planifica el trabajo juntamente con el Consorcio Taita Imbabura.

Respuesta:

Para efectos de avanzar con la implementación del Plan de Manejo de ésta importante área protegida que tiene la provincia de Imbabura, al formar parte del Consorcio, se ha asignado recursos económicos anuales (30.000 USD), y dos técnicos que actúan como asesores. Su rol ha sido fundamental, pues junto al recurso humano con el que cuenta el CTI se ha logrado avanzar en el cumplimiento de indicadores y metas previstas para la conservación del Taita Imbabura.

Pregunta y/o Comentario:

No han logrado apertura centros Warmi en todos lados. ¿Cuál ha sido la estrategia para enfrentar esta debilidad?

Respuesta:

Cómo gobiernos seccionales en los últimos meses hemos sufrido grandes recortes presupuestarios y retrasos en las asignaciones desde el ejecutivo, por cuál influye directamente la ejecución de los servicios, pero a pesar de estas dificultades, al momento contamos con dos centros debidamente equipados, mismos que se encuentran en las dos ciudades más pobladas de la provincia y que de igual manera, según la línea base son dos de las ciudades con más altos índices de violencia de género. Adicionalmente contamos con despliegue del equipo de warmi comisarias en territorio, mismas que llegan a las 36 parroquias y en el caso de identificar un hecho de violencia basada en género activan las rutas y protocolos establecidos para brindar la atención a la presunta víctima y su familia

Pregunta y/o Comentario 37:

Cómo podrían las Juntas de Agua de Riego ser tomados en cuenta para ser financiados en sus proyectos de mejoras de canal de riego y sistemas eficientes de riego.

Respuesta 37:

1) Dirigir un oficio a la máxima autoridad del GAD Provincial de Imbabura, indicando la solicitud de la Junta de Riego.

2) Adjuntar al oficio del requisito 1 la documentación legal habilitante y actualizada que se indica a continuación:

- Autorización de uso
- Personería Jurídica
- Nombramiento de la Directiva
- Estatutos
- Reglamento
- Padrón de Usuarios con áreas de riego
- Número de beneficiarios por grupos de atención prioritaria (llenar formato entregado por la prefectura)
- Escrituras de predios a nombre de la junta de riego (para construcción de reservorios).
- Constitución de servidumbre forzosa (Art. 98)
- Aporte con contra parte de la junta de riego.

De requerir un asesoramiento u orientación en lo que respecta a la documentación legal habilitante, previo a ingresar el oficio dirigido a la máxima autoridad, el representante de la Junta de Riego se puede acercar a la Subdirección de Recursos Hídricos de manera presencial y solicitar la misma con los técnicos del área.

3) Una vez que la Junta de Riego cumpla con los requisitos 1 y 2, se asignan 2 profesionales de la Subdirección de Recursos Hídricos para que realicen la inspección técnica correspondiente y determinen la viabilidad y factibilidad del proyecto solicitado.

4) De ser viable y factible el proyecto, se procede a la elaboración de los estudios, búsqueda de una fuente de financiamiento y posterior a ello la realización de todo el trámite administrativo correspondiente para la contratación y ejecución del proyecto solicitado.